

Guayaquil, 26 de mayo del 2004

## INFORME DEL COMISARIO

**EXP: 75204**

Señores  
CAROLMAR C.A  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles, que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000

El examen fue realizado, de acuerdo a los Procedimientos de Auditoria y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que sirvieron para determinar con certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Atentamente,



Christian Cedeño  
**COMISARIO**

3 JUN. 2004

